

Dec. No. 481-06 que designa al señor Víctor Ortega, Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 481-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Víctor Ortega, queda designado Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 482-06 que nombra a los señores Julio César Muñoz Díaz y Clara Celeste Rojas Reyes, Consejero y Secretaria de Primera Clase, adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 482-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Julio César Muñoz Díaz, queda designado Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2. La señora Clara Celeste Rosa Reyes, queda designada Secretaria de Primera Clase adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 483-06 que nombra a la señora Marina Menéndez Vda. Leyba, Agregada Cultural de la Embajada de la República en Panamá, con sueldo simbólico de RD\$1.00 (cambio de designación).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 483-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. La señora Marina Menéndez Vda. Leyba, queda designada Agregada Cultural de la Embajada de la República Dominicana en Panamá, con sueldo simbólico de RD\$1.00 (cambio de designación).

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.